



NER BOR

El libro «Gure Sagardoak»

Recientemente se ha editado un libro de consumo publicitario, para prestigiar y elevar de categoría a la sidra. Y para que se le dé el trato que merece.

El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa se han encargado sobre el particular.

Es una lujosa publicación, impresa en Industria Gráfica Valverde. Una publicación en bilingüe. Autor de los textos originales en euskera: José Uría.

Fotografía: Sigfrido Koch.

Dirección técnica y artística: Publis N.C.M. (núcleo de comunicación).

Nadie puede cuestionar que la sidra ha sido la bebida principal de Euskalerría, a través de las generaciones.

Aún hoy en día, en que las transformaciones son tan profundas en todos los sentidos, la sidra tiene gran aceptación. El verdadero «sagardoale» no acertaría a vivir privándosele de tal bebida.

El documento más antiguo

Ya hemos dicho que la sidra fue la bebida principal, por no decir única, que se consumía en nuestro país. El documento de fecha más remota de que tenemos noticia, es el diploma del rey don Sancho el Mayor de Navarra, de 17 de abril de 1014, por el cual se otorga una donación al monasterio de Leire.

Traducido el diploma dice:

«Damos y ofrecemos en los términos de Hernani, a la orilla del mar, un monasterio que se dice de San Sebastián, con las tierras, manzanales, pesqueras marítimas, etc.»

Ya ven ustedes. Para el año 1014, Hernani poseía manzanales. Como otros muchos pueblos de Guipúzcoa, sin duda.

Extraordinaria importancia

Los fueros recogen por escrito las normas y tradiciones por las que nuestros antepasados regían su convivencia.

De su lectura —como bien se dice en el libro «Gure Sagardoak»— se deduce la extraordinaria importancia que tuvo la sidra para el desarrollo de nuestro pueblo.

Ejemplos:

En el artículo XXI del Fuero de Guipúzcoa, se multaba con 600 maravedíes a todo aquel que osara vender sidra mezclada con agua. Y el alcalde de su pueblo era sancionado con 200 ducados.

También el manzano era defendido por el fuero. Los cazadores tenían prohibido adentrarse en el manzano lleno de frutos. Su dueño tenía derecho a quedarse con cuantos animales se acercaban a pastar.

Deduzcan de todo esto lo sagrados que eran nuestros manzanales en aquellos tiempos lejanos.

Condenado a muerte

Resulta esto muy fuerte para ser leído en nuestros días, pero era la realidad.

Los castigos más severos se aplicaban a los males ocasionados con maldad.

El que con malas intenciones rompía o vaciaba una kupela (cuba), era condenado a muerte.

Y expatriado quien destrozara más de seis manzanos.

Nuestros legisladores no se andaban en bromas en lo relacionado con nuestros manzanales.

Se nombraban guadas para vigilar los procesos y los plazos tradicionales para la elaboración de la sidra. Se controlaban los trabajos de prensado, para que ningún desalmado vertiera agua.

Nuestros antepasados tomaban todas estas decisiones. La sidra, para aquéllos, vuelvo a repetir, era sagrada.